



MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA

RESUMEN MEMORIA AÑO 2019

A).- REGIMEN JURIDICO.

Funcionamiento.- El Gobierno y Administración de la Mancomunidad ha estado a cargo de la Comisión Permanente, compuesta por el Presidente, Vicepresidente y nueve Vocales, que con motivo de las elecciones celebradas el día 28 de noviembre ha quedado como sigue para los siguientes dos años:

ACTUALES

Presidente: D. Pedro A. Asensio Blázquez

Vicepresidente: D. José Llorente Alonso

Vocales: D. Rubén del Río Pérez

D. Jesús Morales Antón

D. José Manuel García Almajano

D. José Emilio Ciriano Calonge

D. Roberto Llorente López

D. Carmelo Ayllón Mateo

D. Santiago Monteagudo Sanz

D. Víctor Arranz Utrilla

D. Juan Daniel Sanz Gómez

COMARCA

Frentes

Pinares-El Valle

Almarza

Almarza

Gómara

Gómara

Frentes

Lubia

Lubia

Pinares-El Valle

Pinares-El Valle

NUEVOS

COMARCA DE ALMARZA D. CRISTIÁN GARCÍA CEÑA (ARGUIJO)

COMARCA DE FRENTES D^a MERCEDES GONZÁLEZ MAQUEDA (CHAVALER)

COMARCA DE GÓMARA D. DAVID ÁLVAREZ SANCHO (ALIUD)

COMARCA DE LUBIA D. JOSÉ M^a GÓMEZ MARTÍNEZ (CASCAJOSA)

COMARCA PINARES-EL VALLE D. HÉCTOR AYUSO MARTÍN (DURUELO DE LA SIERRA)

D. RUBÉN MATEO CRESPO (ROLLAMIENTA)

La Plantilla está integrada por los puestos de trabajo siguientes:

- 1 Secretario - Interventor.
- 3 Agentes Medioambientales.
- 1.Administrativo.

Sesiones

Durante el presente año, la Comisión Permanente ha celebrado 11, quedando pendiente de celebrar la sesión de constitución de la nueva Comisión Permanente y la ordinaria del mes de diciembre.

En virtud del Convenio entre el Excmo. Ayuntamiento de Soria y la Mancomunidad de los 150 Pueblos de la Tierra de Soria para la gestión administrativa del Patrimonio Forestal Común, firmado con fecha 23 de diciembre de 1.999, la Comisión Informativa de Montes celebra sesión ordinaria el tercer viernes de cada mes, habiéndose celebrado 6.

Durante los años 2018 y 2019 la gestión administrativa la ha realizado la Mancomunidad de los 150 Pueblos, por lo que los años 2020 y 2021 le corresponden al Ayuntamiento de Soria.

Del dictamen emitido por esta Comisión Informativa de Montes Mancomunidad - Ayuntamiento se da traslado al órgano competente para la adopción del correspondiente acuerdo (en nuestro caso Comisión Permanente), no pudiéndose ejecutar los mismos sin que previamente haya sido aprobado el dictamen por ambas Entidades.

Entre los acuerdos adoptados, que se encuentran a disposición de todos los interesados a través de nuestra página Web www.casadelatierra.com, y en la sede electrónica <https://casadelatierra.sedelectronica>, se da cuenta de los más importantes, que se resumen a continuación:



MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA

Inversiones

1.- **Convenio entre Fundación Patrimonio Natural**, Ayuntamiento de Soria, Mancomunidad de los 150 Pueblos y Ayuntamiento de Vinuesa, que tiene por objeto la realización de actuaciones en el entorno de Laguna Negra, en concreto en el Paso de la Serrá (aparcamiento y edificio de servicios), habiéndose adjudicado la mejora y ampliación del **aparcamiento en la Laguna Negra** por importe de **345.440,77€** a la empresa ESAMA. Participan Mancomunidad y Ayuntamiento con 15.000,00€ cada una de las Entidades.

El **restaurante** del paso de la Serrá será gestionado por la Fundación, bien por medios propios, bien mediante concesión de la instalación, exonerando al Ayuntamiento de Soria, y Mancomunidad, propietarios del monte, de cualquier responsabilidad que se pudiera derivar por su gestión, habiéndose adjudicado la contratación de las obras a la empresa INDESFOR por importe de **570.743,13€**.

2.- **OBRAS CON CARGO AL FONDO DE MEJORAS DE LOS MONTES**

*** MUP 172 "PINAR GRANDE"**

- Reparación **punto del Ojuelo** sobre vía verde, **14.500 €**.
- Arreglo de **refugios**: Peña Gorda: **9.000,00 €**
- Asfaltado de **pista Sotolengo**, en 5,3 km (completa unos 10 km, 180.000 € del fondo de mejoras del monte y 150.000 fondo de mejoras interés regional) habiéndose propuesto su adjudicación a la empresa Construcciones BELTRÁN por importe de **251.881,22€ más IVA**.
- Arreglo **edificio anexo Aula del Bosque**: **140.000 €**, del fondo de mejoras interés regional. OBJETO DEL PROYECTO: Restauración de la cubierta y acondicionamiento interior del edificio anexo al Aula del Bosque del Amogable, en Pinar Grande, Soria. El expediente de contratación se encuentra en fase de presentación de plicas.
- **Fuente de las cabañas 1.900,46€**

*** MUP 177/180 "SANTA INÉS Y VERDUGAL"**

- Pista Ventosinos 45.000€

-**Pista** que enlaza el paraje **Tejeros** con la pista subida Laguna Negra, en los MUP 177/180 y 125, **32.000€** fondos provinciales y **20.000€** mejoras montes, en tramitación.

- Se pretende con las ayudas ZIS la **recuperación de un horno de pez** en el MUP 177/180 y su puesta en funcionamiento, preservando así un oficio ancestral en la comarca. Presupuesto **10.000€**.

*** MUP 173 RAZÓN**

Reparación **Pista del Chorrón**, adjudicada por importe de **42.712,16**

Igualmente a través de subvenciones se encuentran en ejecución las siguientes:

3.- Concesión de ayudas para el fomento de mancomunidades, con cargo a la Cooperación Económica Local General del año 2019, destino a la inversión "**VALLADO MONTE SANTA INÉS Y VERDUGAL N° 177/180 CUP, 2ª FASE**", por importe de **32.786,52€**.



MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA

Consulta

En la Asamblea celebrada el 13 de diciembre de 2018 fue objeto de reflexión una posible modificación de los vigentes Estatutos, para su adaptación a la actual estructura administrativa por la que se rige la Mancomunidad, tratar de corregir ciertos desajustes que el paso del tiempo ha puesto de manifiesto y posibilitar nuevos impulsos económicos que puedan facilitar iniciativas de desarrollo en nuestro amplio y desolado ámbito territorial. Las principales modificaciones consistirían en:

1. Eliminación del Título III. El Administrador. Artículo 22, por no existir en la actualidad esta figura en la Administración de la Mancomunidad.

2. Modificación del Artículo 26º.-:El quórum para la válida celebración de las sesiones de la Asamblea General en primera convocatoria será la mitad más uno de los Pueblos habitados de la Entidad. En segunda convocatoria, media hora más tarde, se requerirá la asistencia de un tercio del número legal de miembros de la Asamblea.

3. Modificación del Título I. Órganos. Capítulo II. De la Comisión Permanente, distribuyendo las comarcas de forma más igualitaria en número de pueblos, para lo que se volvería a la antigua distribución de la Tierra de Soria, tratando de reflejar a los antiguos Sexmos.

4. Creación de un Fondo de Capital para apoyo a Inversiones en la Tierra de Soria.

Habiéndose dado traslado a los ayuntamientos, son pocos los que han alegado al respecto, habiéndose opuesto varios de ellos, zona Pinares, por lo que dado los requisitos legales exigidos para su tramitación no se continúa con la propuesta formulada.

CAMPAÑA MICOLOGÍA

Se ha constituido la Asociación de Propietarios para la Regulación micológica conjunta Montes de Soria, SO-50002, en la que todos los vecinos de Montes de Soria podrán recolectar tanto en este acotado como en los Montes de la Junta de Castilla y León, SO-50003, lo que supone un total de 149.000 has en las que recolectar con un único permiso.

Economía y Hacienda

- En el año 2019 se ha realizado un reparto a razón de 30€/habitante que ha supuesto un importe total de **389.850,00**.

- Se ha otorgado una subvención de 4.600,00€ a la UNED.

- Se ha abonado un Canon de 2.500,00€ al Ayuntamiento de Montenegro de Cameros por el uso de la pista de esquí de fondo.

- Está pendiente de abono un Canon de 665,45€ por el uso de la vía verde tras el desmantelamiento de la línea de tren por Pinar Grande.

- Se aprobó el **Presupuesto General para el año 2019** con un total de ingresos de 1.015.600,00€ y gastos de 1.015.600,00€.



MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA

ESTADO DE GASTOS

A) GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO I: Gastos de Personal.	213.610,00
CAPÍTULO II: Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	121.331,00
CAPÍTULO III: Gastos Financieros.	200,00
CAPÍTULO IV: Transferencias Corrientes.	13.330,00
B) GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO VI: Inversiones Reales.	30.000,00
CAPÍTULO VII Transferencias de Capital	637.129,00
TOTAL:	1.015.600,00

ESTADO DE INGRESOS

A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO III: Tasas y otros Ingresos.	21.500,00
CAPÍTULO V: Ingresos Patrimoniales.	974.100,00
B) INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO VII: Transferencias de Capital.	20.000,00
TOTAL:	1.015.600,00

- Se aprobó la **liquidación del presupuesto** de 2018 con un remanente de tesorería para gastos generales de 658.037,87.

- Se dictaminó favorablemente en sesión de la Comisión Permanente de fecha 28 de marzo de 2019, la **Cuenta General de la Entidad del año 2018** que, previa exposición pública, la Asamblea con superior criterio acordará su aprobación:

CUENTA GENERAL 2018.- En cumplimiento del artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, esta Comisión, actuando como Comisión Especial de Cuentas, ha procedido al examen de la Cuenta General del Presupuesto de 2018, a cuyo efecto ha tenido a la vista dicha Cuenta junto con los documentos correspondientes.

Examinados dichos documentos y resultando que confrontada la referida Cuenta General con el Presupuesto, los acuerdos de modificación del estado de gastos, la liquidación del Presupuesto, y los mandamientos de pago que con sus justificantes han sido puestos a disposición de la Comisión más los mandamientos de ingreso correspondientes que asimismo la Comisión ha podido examinar y confrontar, lo mismo que el resultado del acta del arqueo referida a fin de ejercicio, estima la Comisión que queda debidamente justificada dicha cuenta.

En su virtud, la Comisión entiende procedente la aprobación de la citada Cuenta, no obstante, previa exposición al público, la Asamblea con su superior criterio, acordará lo que estime precedente, en la forma siguiente.



MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA

A). RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	1.166.598,83	319.444,55		847.154,28
b. Operaciones de capital	212.650,90	1.135.439,04		-922.788,14
1. Total operaciones no financieras (a+b)	1.379.249,73	1.454.883,59		-75.633,86
2. Activos financieros	0,00	0,00		0,00
3. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	1.379.249,73	1.454.883,59		-75.633,86
<u>AJUSTES</u>				521.720,00
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales *			460.010,00	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			79.689,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				304.687,14

B). REMANENTE DE TESORERIA

<i>COMPONENTES</i>	<i>IMPORTES</i>	
1. (+) Fondos Líquidos		1.183.355,01
2. (+) Derechos Pendientes de cobro		449.929,17
- (+) del Presupuesto corriente	331.922,51	
- (+) de Presupuestos cerrados	66.111,26	
- (+) de operaciones no presupuestarias	51.895,40	
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva		
3. (-) Obligaciones pendientes de pago		895.557,31
- (+) del Presupuesto corriente	426.410,09	
- (+) de Presupuestos cerrados	29,78	
- (+) de operaciones no presupuestarias	469.117,44	
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
I. Remanente de tesorería total (1+2-3)		737.726,87
II. Saldos de dudoso cobro		0,00
III. Exceso de financiación afectada		79.689,00
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II -III)		658.037,87



MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA

Aprovechamientos maderables año 2019

En el **MUP 172 "Pinar Grande"** se han adjudicado 14 de los 16 aprovechamientos maderables del año 2019 por importe total de 834.209,00€.

En el **MUP 177/180 CUP "Santa Inés y Verdugal"** De los aprovechamientos maderables correspondientes al año 2019 han sido adjudicados solo tres expedientes de los 9 ofertados, por un importe de 299.564€, quedando también dos expedientes desiertos de años anteriores.

En el **MUP 170 "Avieco/Razón"** un expediente por importe de 12.403,00€.

En el **MUP 171 " Matas de Lubia"** un expediente por importe de 255.303,00€.

En el **MUP 173 "Razón"** un expediente por importe de 40.130,00€.

En el **MUP 174 "Rivacho"** un expediente por importe de 25.830,00€. (el otro desierto)

En el **MUP 176 " Roñañuela"** un expediente por importe de 84.510,00€.

La **existencia presupuestaria** a 31 de octubre de 2019, asciende a la cantidad de 384.006,93€.

Soria a 29 de noviembre de 2019.

AÑO 2019

B) 50% ADJUDICACIONES APROVECHAMIENTOS DE LOS MONTES PERTENECIENTAS A LA ENTIDAD

MONTES	MADERAS	PASTOS	APÍCOLA	CAZA	CAMPAMENTOS- CAMPING	BARES	OCUPACIONES
AVIECO Nº. 169	6.201,50	460,20	90,80				
BERRUN Nº. 170	17.100,00	585,98		6.776,00			1.320,00
MATAS DE LUBIA Nº. 171	127.651,50			11.190,50			1.634,79
PINAR GRANDE Nº. 172	417.104,50	11.638,80	415,73		20.645,18	2.306,69	
RAZÓN Nº. 173	20.065,00	794,21	341,74	3.250,00			
RIVACHO Nº. 174	12.915,00			3.828,00			
ROBLEDILLO Nº. 175				2.705,00			
ROÑAÑUELA Nº. 176	42.255,00	972,48	225,60				
SANTA INÉS Y VERDUGAL Nº. 177/80	149.782,00	3.553,20	184,25		5.325,00	2.665,00	
TORANZO Nº. 178				6.664,30			12.530,61
VEGA AMBLAU SOBAQUILLO Nº. 239		151,20		3.950,00			
CALAR Y CUBILLOS Nº. 327		243,36					
LOS MONJITOS Nº. 381				166,91			
QUINTO DE LOS MODORRILES		396,00					
FINCA ESPEJO DE TERA RESERVA REGIONAL CAZA URBIÓN				37.248,65			
TOTALES	793.074,50	18.795,43	1.258,12	75.779,36	25.970,18	4.971,69	15.485,40

TOTALES 935.334,68 ^{15%}
MEJORAS 137.977,39

LIQUIDO 797.357,29